



DECRETO N° 3409 /

LAJA, septiembre 03 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M.. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a JOSE A. ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 3 de Septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO** el funcionario se dirigirá a la ciudad de Huepil por traslado delegación deportiva extraescolar
- 3.- **CANCELESE**, al funcionario señalado en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 3 de septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM